ILUSTRE MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2862

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA 09 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 447 de fecha 09.11.2017 de Jefe de Departamento donde se solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) por el mes de Noviembre, Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 3928 de fecha 19.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio) por él mes de Noviembre. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE comisión evaluadora integrada por Director Técnico de Laboratorio Sra. Erika Huerta Fuentes o su respectivo subrogante, encargado de elegir de acuerdo a criterios de evaluación estipulados en Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE REQUINOA

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma.
DISTRIBUCIÓN
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD